



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada sustanciadora: **DRA. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicación : 412981-31-03-002-2020-00067-01
Demandante : JOSÉ CARLOS RAMÍREZ
Demandado : SOCIEDAD TRANSPORTES VILLAVICENCIO ABRAHAM
PAEZ Y CIA EN LIQUIDACIÓN Y OTROS
Procedencia : Juzgado Segundo Civil del Circuito de Garzón
Asunto : Apelación de Sentencia

Neiva, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Garzón, llega a esta Corporación el proceso de la referencia, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por parte demandada contra la sentencia de primera instancia, concedido en el efecto devolutivo; superado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida el veintiuno (21) de junio de 2023, en la forma en que fue concedido, conforme al artículo 327 *ibídem*.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7811469dc556b431d53b073f36d96f3652ab836b86127c20fbbcf8a826e6b234**

Documento generado en 25/01/2024 09:14:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>